Los gastos con q.ta y Razon en los pleitos

ciudad Terna ciudado de gratificar tell particular que en esto tubiere y todo lo demas que pareciere a los Cavalleros comissarios

entro el S.r don guillen de Roda R.or
entro el S.r Juan martinez hidalgo

trigo del posito 50 fanegas a los Religiosos de Juan de dios a 20 Reales fanega

que al Hospital General de nuestra señora de gracia se den cinquenta fanegas de trigo del posito a Razon de V.te Reales la fanega a pagar el dia de san Juan que biene tomando el mayordomo por su quenta cargo y Riesgo las fianças y seguridad que le pareciere porque todo corra y a de correr por su q.ta

que atento para pagar a los señores don Fran.co guill y don Juan de Loyola Regidores ~~[illegible]~~ procuradores de cortes doze mill Reales a quenta de sus salarios y escussar las costas salarios y gastos que se pretenden escussar sea acordado y Resuelto que se tomen y se paguen de las partidas que se consignaron y libraron en los propios del año de mill y seiscientos y veinte y quatro que comenzo el dia del S.r san Juan del en ~~[illegible]~~ esta manera = en la Renta de la almudinage tres partidas una de doña Luisa de Zuñiga de dozientas y setenta y tres mill y nobenta y cinco maravedis otra a Fran.co de santa maria de ciento y doze mill